



PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMOLÓGICA EN EE, 2022

COMUNIDAD EDUCATIVA MARZO 2022

OBJETIVOS:

- a. Establecer los procedimientos de cuidado, sanitización que permitan resguardar la permanencia de la Comunidad Educativa en el Establecimiento.

- b. Conocer, asumir y promover los cuidados de higiene personales y colectivos que debemos tener para la permanencia segura al interior del establecimiento.



ALCANCE:

- Abarca a todos los alumnos, apoderados, profesores y responsables de áreas y equipo de gestión que permanezcan en el Establecimiento Educacional Los Agustinos de Talca.

1.- Clases y Actividades presenciales:

- 1.- Los EE deben realizar clases presenciales en todas fases del Plan paso a paso.
- 2.- La asistencia a clases presenciales es OBLIGATORIA.
- 3.- Se retorna a la Jornada Escolar Completa: Horarios de 8:00 a 17:00 horas

2.- Distancia física y aforos

- Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del Establecimiento
- Se propicia el distanciamiento social en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

3.- Medidas de prevención sanitarias vigentes

- . Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes.**
- . Mantener ventanas o puerta abierta siempre (ventilación cruzada en lo posible)**
- . En recreos el aire debe circular, dejar ventanas abiertas,. En lo posible que no hayan alumnos en el interior de la sala..**
- Uso obligatorio de mascarilla.**
- Lavado de manos permanente con jabón o uso de alcohol gel.**
- Se elimina el saludo con contacto físico.**
- Apoderados estar atentos a las condiciones de salud del estudiante.**
- Realización de actividades físicas en lugares ventilados, preferencia aire libre.**



4.- Covid 19 : Definición de casos.

- Casos Sospechosos:

- a) Persona que presenta un cuadro agudo con lo menos un síntoma cardinal (fiebre T° corporal sobre $37,8^{\circ} C$, pérdida brusca del olfato, pérdida brusca o completa del gusto.
- b) Persona que presenta una infección aguda respiratoria grave que requiere hospitalización

Medida: Realizarse un test de PCR o prueba de detección antígeno en un centro de salud habilitado.



Casos Probable

- a) Persona que cumple con la condición de Casos Sospechoso, con test de PCR o antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID .19.

Medida:

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

- **Casos Confirmados.**

a) Persona con PCR para SARS –Cov -2 positivo,

Medida y Conductas:

Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de personas en alerta Covid 19.

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas.

Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido a lo menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de muestra.

CASOS EN ALERTA COVID -19

Aquella persona que ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o si el uso correcto de la mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de los síntomas del caso de la toma de muestra.

Mediadas y Conducta;

Realizarse un examen confirmatorio de PCR o antígeno dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso. Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

CONTACTO ESTRECHO

Las personas consideradas contacto estrechos serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote.

No se considerará contacto estrecho a una persona durante un período de 60 días, después de haber sido caso confirmado.

BROTE

En el contexto de los EE, se considerará un brote si en un Establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

PLAN ESTRATEGICO:

El Minsal contará con el registro de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzando la base de datos de alumnos y docentes de los EE. Con esta estrategia se pretende pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables

El protocolo de seguimiento se activará cuando exista al menos un caso confirmado o probable de COVID – 19, esta permitirá pesquisar cursos con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también EE que tengan 3 o más cursos confirmados o probables en un lapso de 14 días.

Medidas de Prevención y Control

A: 1 caso de estudiante confirmado o probable en un mismo curso/grupo:

- Aislamiento del caso
- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.
- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.
- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.

Medidas de Prevención y Control

B: 2 casos de estudiantes confirmados o probables en el curso:

- Aislamiento de los casos.
- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.
- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.
- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.

Medidas de Prevención y Control

C.- 3 casos de estudiantes confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días:

- Aislamiento del caso.
- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***
- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.
- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.

Medidas de Prevención y Control

Alerta de BROTE:

- 3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días:
- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo
- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.
- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE

C) RECREOS Y USO DE DEL PATIO CENTRAL:

- Respetar las indicaciones del personal a cargo del cumplimiento de normas sanitarias (inspectores – asistente de la educación – profesores).

- Estar atentos de los mensajes dados por el Coordinador de Ambiente a través de la amplificación disponible.
- Podrá él o la estudiante realizar el lavado de manos, en el baño, y evitando las aglomeraciones, lo mismo si desea higienizar sus manos con alcohol gel disponible en los lugares señalizados.
- En el primer recreo se dará el desayuno a los alumnos beneficiarios de Junaeb, el ingreso al comedor será diferido respetando el espacio entre estudiantes..
- Tocado el timbre de ingreso a clases, los estudiantes ordenadamente deben ingresar a sus salas a sus salas..

D) USO DE PASILLOS ESCALERAS Y PASAMANOS.

- Los estudiantes deberán respetar las señaléticas colocadas en el piso que indican los ingresos o salidas al patio.

- Por el lado derecho los estudiantes en fila, ascenderán a sus salas, evitando quedarse en los pasillos y respetándose entre si.
- Por el lado izquierdo los estudiantes bajaran en fila hacia el patio, evitando quedarse en el pasillo.

Use los pasamanos como medida de seguridad, estos serán desinfectados cada vez que sea necesario por el personal a cargo.

E) USO DEL COMEDOR:

- El comedor está habilitado para la entrega de alimentos en de acuerdo al horario de clases:
- Primer recreo desayuno.
- 13:00 horas almuerzo.
- Se ordenaran siguiendo las instrucciones del Inspector a cargo.
- Terminada su alimentación, debe de inmediato colocarse su mascarilla y proceder a lavarse sus manos.

F) USO DE LOS BAÑOS:

- No dejar de usar su mascarilla.
- Cuidar el aseo.
- Usar basureros del interior de cada baño.
- Lavarse las manos antes de salir del baño.

J) USO DE BASUREROS HABILITADOS PARA EL DESECHO DE MASCARILLAS

- Se exigirá que las mascarillas sean desechadas en los basureros especialmente indicado para ello con la frase **“residuos covid 19”**

H) SALIDA DE CLASES:

- La salida será por el portón.
 - Antes de salir se solicita a los estudiantes desinfectar o lavar sus manos.
-
- Se deberá mantener el distanciamiento social.
 - El estudiante no podrá devolverse al colegio por el portón, si necesita ingresar nuevamente deberá hacerlo por la portería principal y someterse al procedimiento de entrada.
 - Deberá permanecer obligatoriamente con mascarilla hasta llegar a su hogar

5.2.- PARA LOS APODERADOS.

A) Antes de ir el estudiante a clases.

- El apoderado es el primer responsable de evaluar la condición de salud de su pupilo.
- Debe verificar que esté en condiciones óptimas de asistir al colegio y que no presente ningún síntoma que pueda colocar en riesgo sanitarios a otros integrantes de la Comunidad Educativa.
- Se solicita tomar temperatura, ver que tenga su mascarilla, un dispensador personal del alcohol gel antes de salir de casa.
- Dar orientación permanente del buen uso de la locomoción colectiva, mantener el distanciamiento social y autocuidado en su trayecto al colegio.

B) SI VIENE AL COLEGIO:

- Si necesita venir al colegio, debe estar atento a los horarios de atención establecidos por la administración.
-
- Al ingreso al establecimiento debe cumplir con los procedimientos sanitarios: uso mascarilla, toma de temperatura, sanitización de manos con alcohol gel y registro de su nombre en planilla de control.
 - Esperar turno de atención.
 - Si en el holl hay más personas de las permitidas, deberá esperar fuera del establecimiento, cuidando su distanciamiento social.

C) INFORMACIÓN DEL COLEGIO CON EL APODERADO:

- La comunicación con el apoderado será vía mensajería del sistema “*PAPINOTA*”, para ello, solo necesitamos que se mantenga su número de celular activo durante el año. Si cambia de número de celular, debe avisar de inmediato a su profesor jefe.

5.3.- PARA DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

- **A) Ingreso laboral:**

- Cumplir con las medidas de control sanitario.
- Si al salir del hogar se encuentra delicado de salud y con síntomas asociados al COVID - 19, debe dar aviso de inmediato al Director, Jefe de UTP o Inspector General (en ese orden). No podrá presentarse al establecimiento.
- Es responsabilidad personal ver a un médico para que diagnostique su estado de salud. Si le dan licencia debe ajustarse a los tiempos que indica la legislación vigente.

B) PERMANENCIA EN EL COLEGIO:

- Cuidar cumplir con los protocolos de prevención sanitaria: uso de mascarilla, uso de protector facial, distanciamiento social entre otras precauciones.
- Es responsable que mientras este en clases presenciales, su sala cumpla con los procedimientos sanitarios y de respeto de sus estudiantes.
- Si ve que no se cumple el punto anterior debe dar aviso al Inspector General.

5.4.- USO DE DEPENDENCIAS:

- El uso de dependencias está sujeto que estas cumplan con la limpieza y desinfección correspondiente, siendo responsabilidad del encargado de la dependencia evaluar dichas condiciones.
- El encargado de la dependencia deberá cumplir con los protocolos de cuidado y protección personal.
- Al ingreso de cada dependencia se deberá respetar el distanciamiento social y el turno de ingreso.
- El encargado de las oficinas, sector de secretaria y otras, podrá solicitar a las personas que atienda sanitizar sus manos con alcohol gel.

5.5 SANITIZACIÓN DEL COLEGIO: A CARGO DE LOS ASISTENTES –AUXILIARES.

A) Dependencias:

- Todas las dependencias del colegio serán limpiadas y desinfectadas diariamente una vez terminada la jornada.
- Las salas o lugares que se usen para hacer clases serán sanitizadas cada vez que se requiera.
- Los baños serán desinfectados con cloro y amonio cuaternario antes, durante y después de la jornada de clases.
- Antes: El día anterior deberán quedar sanitizados los baños de todo el establecimiento.

- Durante: Terminado los recreos diferidos se procederá a la limpieza y desinfección de los baños de los alumnos y el personal.
- ~~Después: Terminada la jornada, se procederá a la limpieza y desinfección de los baños, en profundidad, contempla murallas y cielos a lo menos una vez en la semana.~~

B) Procedimiento.

C) Limpieza y desinfección en superficies y objetos de alto contacto.

D) Cuidado:

Los puntos B-C-D, los Asistentes Auxiliares a cargo de la limpieza y desinfección deberán participar de un curso de capacitación.

(PREVENCIONISTA)

Consideraciones finales.

- u En caso de tener un caso sospechoso en establecimiento educacional **se debe aislar a la persona** e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente.
- u Ante cualquier contingencia relacionada a casos confirmados o probables de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el director(a) del Establecimiento educacional debe contactar al **Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva**, quien determinará las medidas que se deben tomar acorde a cada caso.

5.7.- OTRAS RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO

- Evitar tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca.
-
- No compartir artículos de higiene ni de alimentación.
 - Evitar saludar con la mano o dar besos.
 - Mantener su entorno de trabajo limpios y ventilados.
 - Consultar a tus docentes si necesitas, información sobre COVID -19 y otros cuidados no establecidos en este Protocolo.

- **CONTACTOS EDUCACION**

- Provincial Talca: Oscar Galvez;
944676052; oscar.galvez@mineduc.cl

- SECREDUC: Alejandro Aguilera;
974890075; alejandro.aguilera@mineduc.cl

- **CONTACTO SALUD**

- Fabiola Contreras; 968093805; fabiola.contreras@redsalud.gob.cl

- “ CUIDARNOS ES RESPONSABILIDAD DE TODOS ”
-

- ¡¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!!

- Comité Paritario CLAT
- Coordinador de Ambiente y Convivencia.
- Encargado de Seguridad Escolar CLAT